

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Edicto

Don Mariano Pérez López, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), a los sujetos interesados en los expedientes de declaración de responsabilidad solidaria, subsidiaria o «mortis causa» comprendidos en la relación que se acompaña, ante la imposibilidad, por ausencia, paradero ignorado o rehusado, de comunicarles de forma personal y en su condición de interesados, la incoación de expediente administrativo para establecer la responsabilidad solidaria, subsidiaria o «mortis causa» en el pago de las deudas contraídas con la Seguridad Social, por los sujetos identificados como deudores en la relación adjunta, todo ello en base a lo dispuesto en los artículos 15 del Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29 de junio) y 2, 12 y 13 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25 de junio), se les hace saber que, atendiendo al contenido del artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación anteriormente indicado, se les pone de manifiesto el expediente relativo a la declaración de responsabilidad a la que antes se ha aludido, como interesados en dicho expediente, para que, si así conviene a su derecho, presente las alegaciones que estime convenientes en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, en los términos señalados en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, reseñada con anterioridad.

ANEXO

N.º Expediente	Sujeto deudor Código c. cotización	Sujeto interesado Condición	Domicilio Localidad
DR 2010/429	BAR MUSIC-HOGAR SL 45106873110	RAFAEL PADRINO SALAMANCA ADMINISTRADOR	CL CUESTA PRIM, 13 MENTRIDA
DR 2011/008	JOSE ANTONIO SALAS PORTERO 450032105106	MS FOMENTO URBANO SL DEPOSITARIO EMBARGO SALARIOS	CL LAS SALINAS, 20 AÑOVER DE TAJO
DR 2011/014	DANIEL FUERTES REY 450041679511	PALACIO DE ODELOT SL DEPOSITARIO EMBARGO SALARIOS	CL OSLO, 1 TOLEDO
DR 2011/029	DOLORES GOMEZ GOMEZ 451007367082	JOSE ANTONIO GOMEZ GOMEZ HEREDERO	CL MORERA, 22 PORTILLO DE TOLEDO
DR 2011/032	MARIA LUZ YUNCAL MORENO 450037283380	JULIA PAREDES YUNCAL HEREDERO	CL MENDEZ NUÑEZ, 28 VALMOJADO
DR 2011/033	CONSERVACION Y SERVICIOS TOLEDO SL 45101407158	JOSE ANTONIO REY FRAGA ADMINISTRADOR	AV BOLADIEZ, 98-ESC 5-6º IZDA TOLEDO
DR 2011/035	HOSTOCAÑA SL 45106499557	PEDRO JIMENEZ LUNA ADMINISTRADOR	PROLONGACION CALLE ARTEROS, 23 – NOBLEJAS
DR 2011/099	JUAN CARLOS LOPEZ TRAMPAL 030090110004	MARIA GLORIA PEÑAS AGUADO DEPOSITARIA EMBARGO SALARIOS	PZA. JUEGO DE PELOTA, 8-B-B COBISA

Toledo 24 de febrero de 2011.–El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva, Mariano Pérez López.

N.º I.-2448